

RESPUESTAS A PREGUNTAS

INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 020- 2016 "RETROFIT DE UN INTERRUPTOR A 13.2 KV Y ADECUACION DE LAS CELDAS"

1. Aclarar funciones de protección, protocolo de comunicaciones y tensión de funcionamiento del IED. En caso de tener la referencia específica del IED por favor especificar.

R: / En reunión de apertura de la visita técnica se planteó la necesidad de incorporar en la celda del transformador lado BT (que es la celda que aloja el interruptor de potencia motivo del retrofit) las protecciones asociadas a través de un IED (mas el sistema de control), ahora bien en los términos no se observa que se haga referencia a este tema; no obstante se emitirá adenda que incluya las especificaciones completas del IED y que incluya este nuevo ítem en el cuadro de la oferta económica.

2. Aclarar cuáles son los cables que se deben suministrar con sus respectivas especificaciones técnicas. Si es posible también, aclarar las cantidades.

R: / Asociada a las celdas del circuito 8 (la del traslado) y la del transformador (motivo del retrofit e incorporación de las protecciones y el control), se tendrán los cables de control que van entre las borneras alojadas en las celdas y los equipos de protección, control y medida; es decir, considerar las señales de corriente, las de control de apertura y cierre del interruptor, las que llevan la posición del interruptor, las de alimentación de la resistencia de calefacción e iluminación de la celda, etc.

3. Nos gustaría solicitar una ampliación a la fecha de entrega de la oferta, con el fin de realizar una mejor estimación del trabajo a realizar.

R: / La fecha de recepción de ofertas será el 05 de octubre de 2016 a las 4:00 p.m.

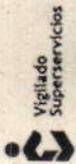
4. En la página 19- numeral 10, mencionan que se debe diligenciar el Anexo 1, el cual no aparece dentro del pliego. Por favor adjuntarlo

R: / Se adjunta el Anexo 1

ANEXO 1

EXPERIENCIA EMPRESARIAL

ITEM	Empresa Contratante	No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Objeto del Contrato	Año	Valor Facturado
1							
2							
3							
4							
5							
6							



X
R
[Signature]

5. En la visita técnica se mencionaba un plazo de entrega de 72 días, mientras que en el pliego se tiene un tiempo estipulado de 4 meses y medio, por favor aclarar dicho tiempo.

R: / Considerar el tiempo estipulado en los términos (4 meses y medio)

6. En especificaciones del servicio numeral 7.1.2 en la adecuación electromecánica del interruptor existente. Por favor confirmar de quien será la responsabilidad de la disposición final los materiales que salgan de dichas adecuaciones.

R: / En el cuadro de la oferta económica hay un ítem que hace referencia a "Otros", los costos de los materiales que salgan de dichas adecuaciones incluirlos aquí (detallando el concepto).

7. En especificaciones del servicio numeral 7.1.2 en la adecuación electromecánica del interruptor existente. Por favor confirmar si se cuenta con planos eléctricos y mecánicos del interruptor y la celda.

R: / Energía de Pereira tiene información relacionada con la parte eléctrica, lo correspondiente a la parte mecánica del interruptor y la celda se debe levantar; no obstante realizaremos una búsqueda de dicha información.

8. En especificaciones del servicio numeral 7.1.2 en la adecuación electromecánica del interruptor existente. Por favor aclarar el alcance de la puesta en servicio del interruptor.

R: / En lo relacionado con el retrofit del interruptor y sus pruebas dinámicas, el interruptor debería poderse utilizar en otra de las celdas de transformador contigua a esta, para cuyo caso haríamos la prueba.

9. En especificaciones del servicio numeral 7.1.2 Traslado de la celda de salida del circuito No.8. Por favor confirmar de quien será la responsabilidad de las obras civiles asociadas al traslado de la celda. Agradecemos confirmar, ya que al realizar el traslado de la celda, quedara el espacio de las celdas retiradas. Si es responsabilidad del contratista, favor definir el alcance de las obras civiles.

R: / Se estima que no se requiera llevar a cabo obras civiles.

10. En especificaciones generales numeral 7.1.3 traslado de la celda C047 e interruptor a la nueva celda C063. Por favor aclarar de quien es la responsabilidad, en caso de requerirse, el suministro del cable y los terminales de potencia en 13.2 kV? De ser responsabilidad del contratista, que cantidad se debe considerar dentro de la oferta?

R: / Los trabajos y materiales que tengan que ver con los cables de potencia en 13.2kV es responsabilidad de energía de Pereira.

11. En especificaciones generales numeral 7.1.3 Liberar el espacio dejado por las celdas C047 y TP0007. Por favor aclarar el alcance de esta actividad. Adicionalmente, indicar donde se ubicaran las celdas retiradas.

R: / La liberación del espacio ocupado por las celdas a retirar, comprende:

Desmontaje de celdas, Reubicación de estas celdas retiradas en un espacio cercano al actual a aproximadamente 15m máximo de distancia (consideramos que no se requiere equipo de carga), Acondicionar el barraje 13.2kV a la nueva configuración, La última celda C-061 debe



contar con la tapa lateral completa y segura, Prever si requieren pasamuros en este proceso de adecuación.

12. En especificaciones generales numeral 7.1.3 Liberar el espacio dejado por las celdas C047 y TP0007. Por favor aclarar los horarios de trabajo, es decir si se trabaja de lunes a viernes o se incluyen dominicales y festivos o horas nocturnas.

R: / Los trabajos de consignación de equipos deben ser coordinados con el Centro de Control, lo más probable es que sean en horarios de baja demanda.

13. En especificaciones generales numeral 7.1.3 prueba de aislamiento a frecuencia industrial aplicando el 80% a la tensión exigida. Por favor especificar a qué equipo se le realizara esta prueba y confirmar si es posible reemplazar esta prueba por una prueba a baja frecuencia VLF.

R: / Las pruebas se refieren al interruptor de potencia y efectivamente, es posible reemplazarla por la prueba a baja frecuencia VLF.

14. En especificaciones generales numeral 7.1.4 Características de los equipos requeridos. Por favor aclarar cuál es la finalidad de implementar cinco (5) indicadores de final de carrera en el cargue del resorte? Lo que realmente se requeriría son 2, uno para bloqueo al circuito de cierre y otro para la señalización.

R: / Efectivamente se requerirían solo dos (2).

15. En especificaciones generales numeral 7.1.4 Características de los equipos requeridos. Por favor solicitamos sea retirado de la descripción el indicador de desgaste de contactos, ya que este accesorio no se incluye en equipos de nueva tecnología.

R: / Aceptado.

16. En Oferta técnica 17.1 Certificaciones de Experiencia numeral 10. Solicitamos formalmente, se acepte experiencia en contratos celebrados en los últimos 5 años.

R: / No se acoge esta solicitud, queda como está en los términos.

17. En Oferta técnica 17.1 Diligenciamiento formulario único de conocimiento del proveedor o contratista PRO.PRO.F06; numeral 11. Solicitamos se envíe o indique dicho formulario.

R:/ El formato será enviado a cada uno de los oferentes interesados, igualmente, se encuentra publicado en la página web de la compañía y es encontrado en el siguiente enlace: <http://www.eep.com.co/informacion-al-ciudadano/tramites/formatos>.

18. Agradecemos confirmar que el Interruptor existe y el carro se podrán retirar de la subestación, para ejecutar los trabajos de retrofit en las instalaciones del contratista?

R: / Los trabajos de retrofit se pueden realizar en las instalaciones del contratista, lo demás lo pudo observar en la visita.

19. Favor confirmar que no se requerirán labores de adaptación o adecuaciones sobre ninguna de las celdas (contactos fijos), y solamente se realizarán labores de retrofit sobre el interruptor.

X
A
H

R: / Se requieren las labores de retrofit del interruptor y las adecuaciones que se requieran en celda para poderlo poner en servicio.

20. Favor publicar dentro de los documentos del proceso, los planos eléctricos y mecánicos disponibles de las celdas.

R: / Una vez se determine quién es el oferente favorecido se le suministrará toda la información que requiera y de la cual Energía de Pereira disponga.

21. Agradecemos dar a conocer la minuta que aplicará para el contrato que se derive del presente proceso de selección.

R: / No es posible, toda vez que la minuta del contrato respectivo solo se dará a conocer al adjudicatario del contrato.

22. Agradecemos considerar la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de la oferta hasta el 05 de Octubre de 2016.

R: / Aceptado

23. Aspectos económicos a tener en cuenta para ofertar numeral 12. En relación a los "Aspectos económicos a tener en cuenta para ofertar", el cual se cita del documento de la referencia de la siguiente manera:

Se solicita de la manera más atenta la flexibilización de este aspecto, dado que el cliente al ser una empresa pública de servicios públicos, no está exenta de garantizar el equilibrio económico del contrato por aquellos desequilibrios derivados por las imprevisiones que surjan dentro de la ejecución del mismo. Así mismo, pueden existir hechos imposibles de predecir o factores que pueden generar imprevistos que no pueden ser calculados o contemplados desde el mismo inicio del contrato.

Proponemos de ser posible, que en la minuta que se negocie en caso de adjudicación se fije que los costos derivados de imprevistos no contemplados por las partes durante la ejecución del contrato, serán reembolsados al contratista previo justificación de dichos costos. Cualquier sobrecosto o reajuste en la ejecución del contrato debe contar con la aprobación de la Empresa de Energía de Pereira.

R: / No se contemplarán imprevistos y el contrato no tendrá reajuste en su valor, por este concepto.

24. Garantías numeral 14. Solicitamos de la manera más atenta, que se retire la obligación de constituir las siguientes garantías y pólizas que se citan de la cláusula 14, así:

Lo anterior, justificado en el hecho en que dichas pólizas no se compadecen con la naturaleza y objeto del servicio a suministrarles, dado que no se van a suministrar bienes o equipos o se van a realizar obras civiles propiamente.

Es de aclarar que dada la naturaleza del contrato, se está realizando un servicio que no se puede entender nunca como una extensión, renovación o constitución de una garantía de calidad de los bienes objeto del servicio.

Así mismo, es de aclarar que los servicios que se presten sobre dicho bien y las adecuaciones que se hagan, no pueden entenderse como un contrato de obra civil.

R: / Se acepta el retiro de la póliza que cubre el riesgo de estabilidad de la obra, las demás garantías solicitadas siguen vigentes.

25. Garantías numeral 14. Clausula penal. En relación a la cláusula penal que se cita en el último inciso del numeral 14 de la invitación, citamos el siguiente aparte:

Solicitamos de la manera más atenta, que en el negocio de la referencia se limite la cláusula penal o pena pecuniaria hasta un 10% del valor del negocio contratado.

Solicitamos formalmente, se limite de manera expresa el límite de la responsabilidad directa en la minuta del contrato, hasta por el valor del 100% del contrato u orden, y procedan a excluir el lucro cesante, daño emergente o daños indirectos del mismo en caso de adjudicación, en los siguientes términos:

"En ningún caso la responsabilidad del contratista, sus directores, agentes, empleados y accionistas frente a LA COMPAÑÍA, derivada de incumplimientos en la ejecución de la presente orden de compra o contrato, incluidas las penalidades pactadas y demás responsabilidades a su cargo, excederá del 100% del valor total en planta de los equipos suministrados o del valor de los servicios prestados, salvo en los casos de dolo o culpa grave en los cuales la responsabilidad será plena.

"LAS PARTES, sus directores, agentes, empleados y accionistas no serán responsables, en ningún caso, por daños incidentales, indirectos, consecuenciales o especiales de ninguna naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a, pérdida de ingresos, pérdida de utilidades, pérdidas derivadas de la imposibilidad de usar los equipos, costos de reemplazo de energía, costos de capital o lucro cesante, demoras y reclamaciones de los clientes del COMPRADOR o gastos relacionados con la interrupción de la operación, la pérdida de ahorros anticipados o pérdida de cualquier naturaleza, ya sea que surja durante la ejecución del contrato, extracontractualmente o como resultado de reclamaciones por garantía."

R: / No se acepta.

26. Solicitamos aclara si la protección de Bronw Boveri que está ubicada en el gabinete C-062 se debe suministrar completo o solo la parte de protección y acople?

R: / En la celda C-062 actualmente aparece una instrumentación análoga y un medidor de energía, en la parte baja de la misma celda aparecen los espacios donde se ubicaban los relés de protección electromecánicos que se asociaban con el transformador lado BT, ahora bien es necesario suministrar el IED que servirá de protección a este equipo el cual debe integrar la protección, el control y la medida.

27. En línea a lo anterior la protección brown boveri ya no está en el mercado, ¿se debe suministrar la misma protección o alguna con las mismas características?

R: / En adenda especificaremos las características del IED requerido.

28. ¿Solicitamos aclarar si la protección ubicada en el gabinete C-062 está en condiciones de uso?

R: / Se replantea el concepto de la protección, el control y la medida en correspondencia con la anterior tecnología que se utilizaba en dicha celda.

29. Solicitamos aclarar los tiempos de labores en la subestación?

R: / En los términos se establece un plazo total de 4 meses y medio, de los cuales se tienen dos semanas a partir del tiempo de importación y nacionalización de equipos, esto significa que se tienen 15 días para realizar los trabajos de retrofit de un interruptor, el traslado del circuito 8, la adecuación de las celdas y las pruebas correspondiente. Si pueden lograr reducir los tiempos de importación y nacionalización de equipos, podrían emplear mayor tiempo en

X

o

Handwritten signature

los trabajos adicionales mencionados. Trabajos que impliquen consignación de equipos deben ser previamente coordinados con Energía de Pereira.

Solicitamos las medidas entre el acople de la protección brown boveri y el acople de la barra de potencia.

R: / Por favor especifique la pregunta.

30. Solicitamos aclarar las características técnicas y de operación del relé de protección marca siemens.

R: / En adenda se definirán las características del IED requerido.

31. solicitamos aclarar la clasificación y el grupo necesario en el registro único de proponentes para aceptación de la oferta.

R: / Corresponde al oferente determinar los servicios a ofrecer según el objeto de la invitación y conforme la clasificación de bienes y servicios establecidos en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC.

32. Solicitamos aclarar el mínimo valor por el cual se debe tener las certificaciones de experiencia.

R: / No se especifica en los términos.

33. Solicitamos envié de planos de control y potencia para protección y control del rele de protección.

R: / Una vez se determine quién es el oferente favorecido se le suministrará toda la información que requiera y de la cual Energía de Pereira disponga.

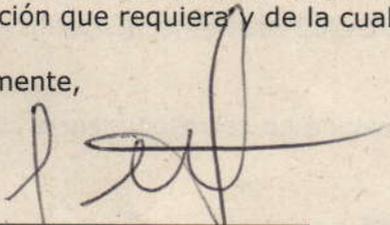
34. Solicitamos envié de planimetría y distancias de rutas de cableado de control y potencia entre los tableros.

R: / Si requiere tomar información adicional a la visita realizada puede solicitar el permiso de ingreso a la subestación Dosquebradas y con gusto un funcionario nuestro lo acompañará.

35. Solicitamos diagramas unifilares de control y potencia para temas de cableado.

R: / Una vez se determine quién es el oferente favorecido se le suministrará toda la información que requiera y de la cual Energía de Pereira disponga.

Cordialmente,



YULIETH PORRAS OSORIO
GERENTE GENERAL